CLM.287.25-042
Responder a este número

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2025

Señoras y Señores:

Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU
Atn. LAURA DANIELA NIETO GUITIERREZ
Supervisor contrato de Interventoría
Jhon.ardila@cundinamarca.gov.co

CONSORCIO CAMINOS IP
Atn. SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante Legal
caminosip.lote2@incoplansa.com

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 258 DE 2025. REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA VÍA DESDE EL CASO URBANO MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CÁQUEZA AL SECTOR PLACITAS.

ASUNTO: Alcance al Oficio CLM.287.25-016 - Entrega Actas ajustadas suscritas por interventoría y Aprobación Informe mes 1 de Consultoría. Ajustes al trámite de Pago No. 1.

Respetados:

Se remiten adjunto las actas general y de costos, suscritas por la interventoría, con los ajustes requeridos.

Dando alcance a los documentos entregados por el Consorcio Caminos IP para el trámite del pago No. 1 y trasladados mediante el oficio CLM.287.25-016 a la entidad, nos permitimos dar alcance y remitir aprobación del Informe mes 1 de consultoría.

Quedamos a la espera de los soportes, planillas de pago de seguridad social y parafiscal, por parte del consultor Consorcio Caminos IP, para dar alcance a lo requerido por la entidad frente al diligenciamiento del formato de relación del personal profesional de la consultoría que participó en la ejecución del proyecto en los meses de mayo y junio del 2025.

Sin otro en particular quedamos a la espera del envío de la información para dar alcance total a los requerimientos de la entidad.

Cordialmente,

ROBERTO ANDRES JURADO MONTOYA
DIRECTOR PROYECTO DE INTERVENTORIA
CONSORCIO LITORAL MC

c.c. Ing. Jhon William Ardila Bacca – Apoyo Supervisión ICCU